



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INVENTARIO

DECRETO ALCALDICIO N°399

REF.: Baja de bienes muebles

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 02.09.2025.

VISTOS:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°684, de fecha 30 de junio de 2025, que designa como Secretario Municipal Suplente a don Cesar Suarez Muñoz;
- El DFL 789, Fija Normas sobre adquisición y disposición de los Bienes Municipales.

CONSIDERANDO:

- Formulario Solicitud de baja de Bienes, del departamento de Secretaría Municipal;
- Memorándum N°98 de fecha 01.09.2025, de encargado de activo fijo que solicita decretar la baja de los bienes;
- Memorándum N°903 de fecha 02.09.2025, de alcalde que autoriza decretar la baja de los bienes;
- Que, corresponde mantener actualizado el inventario municipal de bienes muebles;
- Que, los bienes individualizados han sido revisados por el departamento a cargo, los que acredita su estado y propone su baja.
- Que, procede dictar el presente acto administrativo a fin de formalizar la baja de dichos bienes del patrimonio municipal.
- Que, los bienes dados de baja serán donados de acuerdo con lo establecido en el memorándum de alcaldía.

D E C R E T O

1. AUTORIZASE, por este acto la baja con enajenación en el inventario de bienes muebles municipal que a continuación se detallan:

Cantidad	Nº Inventario	Identificación del Bien	Estado y Observaciones
1	1-003-001-000-000315	Escritorio en L de madera con 4 compartimientos	Mal Estado, deterioro por uso
1	1-003-001-000-000314	Cajonera de Madera Café con 3 compartimientos	Mal Estado, deterioro por uso
1	1-003-001-000-000312	Gabinete de Madera Café con 3 Compartimientos 2 Puertas	Mal Estado, deterioro por uso
1	1-003-001-000-000316	Gabinete de Madera Café 2 Puertas, 6 Compartimientos	Mal Estado, deterioro por uso
1	2-002-002-000-000015	Impresora Multifuncional Xerox Work Centre 3325	Mal Estado, deterioro por uso

Lo anterior de acuerdo a los **vistos y considerando**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

POG/CSM/yss
Distribución:

1. Alcaldía
2. Seccmun
3. Of. De Partes
4. Dideco
5. Archivo.